

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIV PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1997

REUNION Nro. 20

10a. SESION ORDINARIA, 30 de Septiembre de 1997

Presidente: Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo: Rubén Oscar HERRERA
Secretario Administrativo: Roberto Anibal FRATE

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	LINDL , Guillermo Jorge
BLANCO , Pablo Daniel	OYARZUN , Marcela
BOGADO , Juan Ricardo	PACHECO , Enrique Arnaldo
BUSTOS , Jorge Alberto	PEREZ AGUILAR , Juan
FEULLADE , María del Carmen	ROMANO , Juan Agustín
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	ROMERO , Marcelo Juan
GALLO , Daniel Oscar	SCIUTTO , Rubén Darío
VAZQUEZ , Abraham Orlando	

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:10 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (CASTRO): Buenos días. Con quince legisladores presentes, se inicia la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (CASTRO): Invito al legislador Bogado a izar el Pabellón Nacional, y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CASTRO): Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados .

Sec. (HERRERA): "Asunto N° 452/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 344/97 adjuntando Decreto N° 2399/97 que ratifica Convenio N° 2865 suscripto con la Armada Argentina referente a operación de los vuelos de transportes aeronavales en la aeroestación del Aeropuerto "Malvinas Argentinas", para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 453/97. Superior Tribunal de Justicia. Oficio N° 667/97 adjuntando el proyecto de Presupuesto de Gastos y Planta de Personal del Poder Judicial -Ejercicio 1998-.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 454/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 349/97 adjuntando el Presupuesto del Poder Judicial Provincial, para ser incorporado al Mensaje N° 05/97.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 455/97. Superior Tribunal de Justicia. Acordada N° 60/97, adjuntando modificación al proyecto de Presupuesto de Gastos y Planta de Personal del Poder Judicial.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 456/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la creación del Campeonato "Copa Fin del Mundo".

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 457/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 362/97 solicitando el nombramiento de un representante para la integración del "Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación", (Ley Nacional N° 23.877 y Leyes Provinciales N° 27 y 36).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 458/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 364/97 adjuntando Decreto N° 2470/97 que ratifica Convenio N° 2885 suscripto con la Secretaría de Energía y Puertos de la Nación sobre áreas de transferencia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 459/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 365/97 adjuntando Decreto N° 2616/97 que ratifica Convenio N° 2896 suscripto con el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC).

- Girado a Comisión N° 1.

- 2 -

Asunto N° 460/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 366/97 adjuntando Decreto N° 2622/97 que ratifica Convenio N° 2913 suscripto con la Administración Federal de Ingresos Públicos sobre medidas y acciones a implementar, tendientes a mejorar la administración tributaria.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 461/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 368/97 adjuntando Decreto N° 2544/97 que ratifica Convenio N° 2898 suscripto con el Comando Antártico del Ejército y la Dirección Nacional del Antártico, sobre creación de la Escuela Provincial N° 38 en la Base Esperanza.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 462/97. Presidente de la Comisión Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 133/97. Proyecto de resolución ampliando el plazo establecido en el artículo 8° de la misma.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 463/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la obra "El Gran Libro de la Patagonia".

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 464/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si se está cumpliendo con lo normado en la Ley Territorial N° 191.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 465/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial remita la designación de los miembros para el Directorio de HI.FU.S.A.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 466/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que por intermedio del Ministerio de Defensa se informe sobre la realización de actividades de inteligencia interior e interceptaciones telefónicas en el territorio provincial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 467/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre presuntas escuchas telefónicas ilegales realizadas por la Armada Argentina.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 468/97. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley designando con el nombre de Patricio O. Byrne a la Escuela Provincial N° 37 de Río Cullen.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 469/97. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 7. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al "Encuentro Regional Ambiental" a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 470/97. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 7. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las "Primeras Jornadas sobre Sanidad Vegetal de la Patagonia", desarrolladas en la ciudad de Trelew.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 471/97. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley estableciendo la obligatoriedad de exhibir los artículos 1° y 2° de la Ley Provincial N° 39, de Violencia Familiar.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 472/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre los montos abonados o comprometidos a abonar a Andino Capital Markets en concepto de indemnización y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 473/97. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 063/97. (Dictamen sobre Asunto N° 815/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2648/96 que ratifica Convenio N° 2585 suscripto con el CONICET-CADIC sobre permiso de explotación del Proyecto Arqueológico "Canal Beagle"), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 474/97. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 396/97. (Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2287/97 que ratifica Convenio N° 2841 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, referente al desarrollo del Sistema Nacional de Informática), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 475/97. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 397/97. (Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2286/97 que ratifica Convenio N° 2840 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, referente al préstamo de una videograbadora), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 476/97. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 409/97. (Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2319/97 que ratifica Convenio N° 2854 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, referente al desarrollo de la Red Federal de Información Educativa), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 477/97. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 370/97. (Dictamen sobre Asunto N° 853/96. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2816/96 que ratifica Convenio N° 2588 suscripto con el CONICET-PREP, referente a permiso de exploración y explotación), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 478/97. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 398/97. (Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2110/97 que ratifica Convenio N° 2827 suscripto con el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, referente a la implementación del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos y S.I.D.A., y el Programa Provincial de S.I.D.A. y E.T.S.), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 479/97. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 425/97. (Dictamen sobre Asunto N° 329/97. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 1771/97 que ratifica Convenio N° 2730 suscripto con el CONICET - PREP, referente a cooperación recíproca en la promoción, coordinación y ejecución conjunta de proyectos de investigación), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 480/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 88, Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.
- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 481/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre los motivos por los que se instrumentó la veda a la pesca del erizo de mar, y otros ítems.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 482/97. Bloque Renovación y Militancia - M.P.F.- Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 352, Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 483/97. Bloque Renovación y Militancia - M.P.F.- Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 160, Creación Escribanía General de Gobierno.
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 484/97. Bloque Renovación y Militancia - M.P.F.- Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la "Eco Joven '97" que se realizará en la ciudad de Río Grande.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 485/97. Bloque Renovación y Militancia - M.P.F.- Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el concurso para la producción de tres programas documentales para televisión sobre el rescate y promoción del Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia.
- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 486/97. Bloque Renovación y Militancia -M.P.F.- Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el cumplimiento de las becas otorgadas a la Provincia de Tierra del Fuego para los profesionales Sandra Abendaño López y Fernando Escalante.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 487/97. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de resolución instruyendo a los Senadores Nacionales para que se analice, vía diplomática, la situación actual de minas terrestres que fueran colocadas por el Gobierno de la República de Chile durante el conflicto del Canal Beagle.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 488/97. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial interceda ante el Estado Nacional y se informe sobre las minas terrestres que fueran colocadas por el Gobierno de la República de Chile durante el conflicto del Canal Beagle.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 489/97. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de resolución creando una Comisión Legislativa que se aboque al estudio de factibilidad del proyecto de corredor marítimo a los efectos de integrar por aguas del Mar Argentino a las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 3."

- IV -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (HERRERA): "Comunicación Oficial N° 162/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 330/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución de Cámara N° 203/97 sobre distintas emisiones de Letras de Tesorería.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 163/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 331/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 167/97 sobre curso de trabajo organizado sobre Evaluación de la Calidad Educativa.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 164/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 332/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución de Cámara N° 179/97 sobre mataderos y frigoríficos habilitados en la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 165/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 333/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución de Cámara N° 204/97 sobre erogaciones en concepto de publicidad y propaganda.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 166/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 334/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución de Cámara N° 082/97 sobre montos gastados por la Provincia en la gestión de financiamientos acordados y en trámite.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 167/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 335/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución de Cámara N° 107/97 sobre propiedades rurales de la Provincia para explotación forestal y respondiendo a la Resolución de Cámara N° 108/97 sobre partidas provenientes de Nación recibidas por todos los estamentos de Gobierno.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 168/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 336/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resoluciones de Cámara N° 108 y 109/97 sobre partidas de Nación recibidas por Gobierno y sobre detalle de la Deuda Pública acumulada al día 31 de diciembre de 1996 respectivamente.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 169/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 338/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 178/97 sobre responsable de compra de treinta (30) lapiceras con plumas de oro para la Policía Provincial.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 170/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 340/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución de Cámara N° 184/97 sobre situación del edificio de la Escuela Provincial José Martí.

- Para conocimiento de bloques.

- 5 -

Comunicación Oficial N° 171/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 341/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución de Cámara N° 177/97 sobre situación en la Escuela N° 22 "Bahía Golondrina" de Ushuaia.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 172/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 342/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución de Cámara N° 084/97 sobre deterioros que presenta la Escuela de Comercio N° 2 de la ciudad de Río Grande.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 173/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 343/97 dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución de Cámara N° 202/97 sobre ejecución presupuestaria del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia entre el 1° de abril y el 30 de julio de 1997.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 174/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 345/97 adjuntando Decretos Provinciales N° 2341, 2342, 2390, 2397, 2402, 2403, 2404, 2407, 2417, 2418 y 2419/97, para conocimiento.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 175/97. Concejo Deliberante de Tóluin, Nota N° 012/96 adjuntando proyecto sobre producción láctea.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 176/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 351/97 adjuntando informe requerido mediante Resoluciones de Cámara N° 169 y 161/97 sobre situación catastral de inmuebles y sobre predio cedido al Sindicato de Camioneros, respectivamente.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 177/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 352/97 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 209/97 sobre extensión de certificados de pobreza y de indigencia por la Delegación de Acción Social de Río Grande.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 178/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 353/97 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 191/97 sobre convenios firmados por el Instituto Servicios Sociales del Territorio referente a prestaciones médicas.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 179/97. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Minuta de Comunicación N° 016/97 solicitando a la Legislatura Provincial arbitre los medios para que se cumpla la Ley Provincial N° 20.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 180/97. Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Nota N° 10687/97 acusando recibo de la Declaración N° 006/97 referente a Ley Nacional N° 24.381.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 181/97. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. Resolución N° 053/97 referente a solicitud al Poder Ejecutivo Nacional para que impulse la modificación de la Ley Nacional N° 24.331 sobre actividad en las zonas francas.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 182/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 358/97 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 204/97 sobre erogaciones en concepto de publicidad y propaganda.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 183/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 360/97 adjuntando Leyes Provinciales N° 373, 374, 375 y 376.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 184/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 361/97 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 222/97 sobre el Instituto de Servicios Sociales de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 185/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 363/97 adjuntando Decretos Provinciales N° 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2450, 2455, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536 y 2537/97, para conocimiento.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 186/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 367/97 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 110/97 sobre recaudación fiscal en concepto de impuestos al sector productor petrolero durante el Ejercicio 1996.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 187/97. Concejo Deliberante de Caleta Olivia (Santa Cruz). Resolución solicitando al Ministerio del Interior realice gestiones para que la Empresa SCANIA de Chile rectifique la información obrante en INTERNET.

- Para conocimiento de bloques.

- V -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (HERRERA): " Asunto N° 051/97. Señor Marcelo Daniel Barroca. Proyecto de ley creando la Bandera Oficial de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 052/97. Unión del Personal Civil de la Nación - Seccional Tierra del Fuego. Nota solicitando se declare de Interés Provincial al curso de "Legislación Docente".

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 053/97. Asociación Civil Unión de Dirigentes Barriales de Río Grande. Nota referente a falta de atención médica a una jugadora de fútbol 5 en la ciudad de Punta Arenas.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 054/97. Dr. Edelso Luis Augsburguer. Proyecto de modificación del Código de Procedimiento Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 055/97. Señor Jorge Ramón Cabrera. Nota referente a la designación del Jefe de Policía Provincial.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 056/97. Señores Espinoza Goby, Silguero, Valvason y otros. Nota adjuntando proyecto de modificación a la Ley Provincial N° 181 y Decreto Reglamentario.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 057/97. Foro de Mujeres Políticas - Río Grande-, Proyecto de ley sobre reforma de la Ley Provincial N° 201, Ley Electoral Provincial.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 058/97. Comunidad Indígena "Rafaela Ishton". Nota presentando avales (artículo 207 Constitución Provincial) para el tratamiento del proyecto de ley sobre devolución de tierras.

- Girado a Comisión N° 1.

MOCION

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el Asunto N° 054/97 es un asunto particular que envía el Dr. Augsburguer y solicito su ingreso a la Comisión N° 6 de Justicia.

Pte. (CASTRO): Si no hay opinión en contrario por parte de los señores legisladores, el Asunto N° 054/97 se gira a la Comisión N° 6.

Sec. (HERRERA): Se tomó nota por Secretaría, señor Presidente.

MOCION

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que los Asuntos N° 486, 487 y 489/97 girados a Comisiones sean incluidos en el Orden del Día para ser tratados sobre tablas.

Sec. (HERRERA): Señor Legislador, ¿puede reiterar los números de asuntos?

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Los Asuntos N° 487 y 488 son similares y también el Asunto N° 489.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

¿Son los Asuntos N° 488 y 489/97 los que solicita?

Pte. (CASTRO): ¿Los Asuntos 488 y 489/97, legislador Gallo?

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Sí, correcto y el Asunto N° 487/87 también, están divididos pero son de iguales características.

Pte. (CASTRO): Son similares, se pueden tratar en forma conjunta.

Sr. GALLO: Sí, señor Presidente.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Tenemos una confusión, serían los Asuntos N° 487 y 488/97; el Asunto N° 489/97 pasa a Comisión N° 3.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Sí, la moción concreta es que los tres asuntos sean tratados sobre tablas.

Pte. (CASTRO): Si no hay opinión en contrario por parte de los señores legisladores...

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Le solicitaría al legislador Gallo, que respecto al Asunto N° 489/97 referente a la creación de una Comisión, sería importante poder conversarlo más en profundidad en la Comisión N° 3 como corresponde. Por eso le solicito al Legislador que continúe en Comisión este asunto.

Pte. (CASTRO): ¿No hay problema, señor legislador?

Sr. GALLO: No, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Entonces, los Asuntos N° 487 y 488/97 con tratamiento sobre tablas. Se toma nota por Secretaría.

Sec. (HERRERA): ¿En forma conjunta?

Pte. (CASTRO): En forma conjunta porque son similares.

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento y dar ingreso a un proyecto de declaración relacionado con la instalación en la zona de los Hielos Continentales Patagónicos de bases armadas chilenas, para que se incluya en el Boletín de Asuntos Entrados y sea tratado sobre tablas.

Pte. (CASTRO): Se vota la moción de apartarse del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobada la moción de apartarse del Reglamento y se vota que sea incluido en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

MOCION

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión del tema que ha sido tan comentado por los medios de comunicación, que son las escuchas telefónicas, que no interfiere para nada con el proyecto elaborado por el bloque de la Unión Cívica Radical. Gracias.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Es para conocer, señor Presidente, el tenor del proyecto mocionado por el legislador Lindl.

Pte. (CASTRO): Se acerca a la Secretaría Legislativa el proyecto para su lectura.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación a los siguientes puntos:

- 1 - Fecha en que tomó conocimiento la Jefatura de la Policía de esta Provincia del procesamiento del Comisario Inspector Juan Carlos Zabala, por el delito de violación a los deberes de funcionario público, (artículo 248 del Código Penal Argentino), adjuntando antecedentes;
 - 2 - fecha en que se diera inicio a la instrucción del correspondiente sumario administrativo, conforme al Régimen disciplinario en vigencia y medidas adoptadas, consignando oportunidad de las mismas.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de apartarse del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado. Se considera que el proyecto leído por Secretaría forme parte del Boletín de Asuntos Entrados y del Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sec. (HERRERA): Señor Presidente, el proyecto ingresa con el N° 493/97.

MOCION

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Es para ingresar, señor Presidente, en el Orden del Día un proyecto de resolución relacionado con el Decreto Provincial N° 1202/96, en el cual, a título particular de este bloque, consideramos que hay una persecución ideológica sobre la gente de la Administración Pública, y que ha tomado el Ejecutivo Provincial la recesión de su participación en la planta permanente. Le acerco el proyecto a la Secretaría Legislativa.

Pte. (CASTRO): Se da lectura por Secretaría del proyecto mocionado por el legislador Lindl.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Repudiar lo resuelto mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1202/96 por considerar la existencia de persecución ideológica hacia un agente de la Administración Pública Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera la moción de apartarse del Reglamento.

Se vota y es negativa

Pte. (CASTRO): No prospera la moción de apartarse del Reglamento.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, a fin de salvaguardar el proyecto del legislador Lindl, solicito si se podría dar lectura por Secretaría al Decreto.

Sr. LINDL: Pido la palabra.

En primer lugar, señor Presidente, no voy a dar el nombre del agente por una cuestión ética, que lo podrá ver el resto de los legisladores en el Decreto promulgado por el Poder Ejecutivo. El tema en particular pasa por lo siguiente: este agente de la Administración Pública Provincial, el 10 de enero de 1991 cumple con un cargo de Asesor en el Congreso de la Nación. Entendiendo que la planta de Gobierno Nacional, por ser éste un ex-Territorio pasa a tener vigencia a partir del Decreto del 16 de enero de 1992, entendemos que esta medida es arbitraria, la de la exoneración de este agente que por razones particulares no vamos a mencionar el nombre y considero puntualmente que existe una persecución ideológica en cuanto a la determinación que ha tomado el Ejecutivo Provincial.

Por eso es que hemos elaborado este proyecto de resolución a los fines de que el Poder Ejecutivo revea la medida, entendiendo que hasta que no está constituido el Poder Ejecutivo Provincial no se puede poner en vigencia en la Administración Pública, con retroactividad, la exoneración del agente. Esos, en rasgos generales, señor Presidente, serían los fundamentos por los cuales le solicitamos al Ejecutivo Provincial que revea esta medida, y que retome el sumario administrativo que se ha llevado adelante en contra de este agente. Nada más.

Pte. (CASTRO): Señor Legislador, la inclusión de este proyecto no ha prosperado pues no se ha votado afirmativamente la moción de apartarse del Reglamento.

MOCION DE RECONSIDERACION

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, pido la reconsideración de la votación sobre este proyecto.

MOCION

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar en el Orden del Día con tratamiento sobre tablas un proyecto de resolución que está en Secretaría Legislativa.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la realización del "XIX Torneo Internacional de las Ciudades", propuesto por la Olimpiada Matemática Argentina para el día 30 de octubre de 1997 en la Capital Federal.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración la moción del legislador Vázquez de apartarse del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado. Se considera incluir el proyecto en el Boletín de Asuntos Entrados y que el mismo tenga tratamiento en el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sec. (HERRERA): El proyecto ingresa al Boletín de Asuntos Entrados con el N° 494/97.

- VI -

HOMENAJES

- 1 -

Al Senador Nacional Deolindo Felipe Bittel, en su fallecimiento

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para evocar la figura de un hombre político que fue un dirigente histórico del Partido Justicialista en su provincia natal, Chaco, y cabeza visible del peronismo nacional durante la dictadura militar. Me refiero al Senador Nacional Deolindo Felipe Bittel fallecido recientemente, el 22 de septiembre próximo pasado. Hijo de colonos suizos, nacido en el año 1922, se sumó a las filas del peronismo desde el 17 de octubre de 1945. En su larga carrera política podemos mencionar que en el año 1953, con sólo 31 años de edad fue el primer vicegobernador de la nueva provincia, que por entonces se llamaba Presidente Perón. Ganó tres veces la gobernación de su provincia natal; en el año 1962 no pudo asumir porque fueron anuladas; en el año 1963 volvió a ganar, pero fue derrocado por el golpe militar de Onganía; vuelve a ganar en el año 1973, pero nuevamente un golpe militar lo destituyó en el año 1976. Pareciera ser que el espíritu democrático de este gran político argentino estuviera signado por los golpes militares.

Acompañó al doctor Luder como candidato a vicepresidente en el año 1983; fue elegido senador en el año 1983 y 1989. Ejerció la vicepresidencia del Partido Justicialista durante el último gobierno militar desde 1976 a 1983 y fue uno de los fundadores de la multipartidaria.

En 1979 realizó un severo informe sobre la situación nacional bajo la dictadura militar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; en esa oportunidad y en nombre del Partido Justicialista, el compañero Bittel pidió la libertad de los presos políticos y denunció la violación de los derechos humanos, documento que originó una dura réplica de las autoridades militares, pero no se amedrentó. Fue un gran político, un hombre extraordinariamente austero. Fue despedido por todo un pueblo que reconoció su virtud y su trabajo como político; acompañado por miles de chaqueños, fue cubierto con las tres banderas más queridas por él: la argentina, la del Partido Justicialista y la del club de fútbol Chaco For Ever, el que presidió durante muchos años.

Para él nuestro emotivo homenaje; como hombre político y como un ferviente peronista, un reconocimiento muy especial. Gracias. (Aplausos).

ORDEN DEL DÍA

Pte. (CASTRO): Por Secretaría se dará lectura a la conformación del Orden del Día.

Sec. (HERRERA): Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 4 de septiembre de 1997.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 462/97.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 464/97.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 465/97.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 466/97.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 467/97.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 469/97.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 470/97.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 472/97.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 473/97.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 474/97.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 475/97.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 476/97.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 477/97.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 478/97.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 479/97.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 481/97.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 484/97.

Orden del Día N° 19. Asuntos N° 487 y 488/97 con tratamiento conjunto.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 492/97.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 493/97.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 494/97.

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el Orden del Día leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Aprobación Diario de Sesiones

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores la aprobación del Diario de Sesiones de fecha 4 de septiembre de 1997.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Asunto N° 462/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar el plazo establecido en el artículo 8° de la Resolución de Cámara N° 133/97, en noventa (90) días, a partir del vencimiento del plazo dispuesto en la Resolución mencionada.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 3 -

Asunto N° 464/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que informe a esta Cámara Legislativa, por intermedio del organismo que corresponda, lo siguiente:

1 - Si se está cumpliendo por parte de la Provincia con lo normado en la Ley Territorial N° 191, en especial lo referido en su artículo 2°, inciso a) y artículo 4° en su primer párrafo;

2 - en caso de que no se esté cumpliendo con lo antes mencionado, informar las causas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, la Ley Territorial N° 191 establece que anualmente deben ser modificados los índices de coparticipación de recursos provinciales en razón de las recaudaciones que obtenga cada uno de los municipios. Estamos en conocimiento que a partir de 1995 se realizó la última modificación, quedando pendiente de realización las correspondientes a los años 1996 y 1997.

Es por eso que solicitamos al Ejecutivo Provincial, nos informe si se está dando cumplimiento y en caso de que no sea así, cuáles son los motivos que llevaron a la no modificación de los índices de coparticipación. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 465/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la designación de los miembros para el Directorio de Hidrocarburos Fueguinos S.A., como así también la documentación anexa que corresponda, a los fines de dar cumplimiento a la Ley Provincial N° 91, artículo 4° y Ley Provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, recuerdo que tiempo atrás había ingresado para conocimiento de la Cámara la designación de las autoridades de HI.FU.S.A., y recuerdo palabras tuyas diciendo que una vez que sea completado el directorio iba a ser remitida la documentación correspondiente para -a nuestro criterio- la aprobación por parte de la Cámara Legislativa.

Hemos tomado conocimiento que el directorio de HI.FU.S.A. ya ha sido completado, tiene presidente, vicepresidente y un director, razón por la cual creemos conveniente -desde el bloque de la Unión Cívica Radical- que sean remitidos rápidamente a esta Cámara todos los antecedentes, para que la misma analice si le da aprobación o no, de acuerdo a lo que establece la ley respectiva. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 466/97

Pte. (CASTRO): Señores legisladores, por favor, no dialoguen entre ustedes porque no se podrá escuchar la lectura.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Encomendar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que por intermedio del Ministerio de Defensa, éste informe sobre la realización por parte de unidades de la Armada Argentina de actividades de inteligencia interior y de interceptaciones telefónicas en el territorio provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar brevemente este proyecto de resolución y el que sigue. Está relacionado a las escuchas telefónicas de las cuales bastante se ha hablado en el transcurso de este último tiempo y, lamentablemente, por información que uno ha tomado conocimiento, en la Provincia de Tierra del Fuego se estarían realizando este tipo de escuchas telefónicas sin que mediara orden judicial respectiva, y es más, estaría una Fuerza Armada Argentina realizando tareas de inteligencia interior, violando lo que establece claramente la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional, que prohíbe tanto a la Armada Argentina como al Ejército o a la Fuerza Aérea a realizar tareas de inteligencia.

Nosotros hemos tomado conocimiento a través de los medios de comunicación, provinciales y nacionales, que se estaría violando esto, razón por la cual hemos presentado dos proyectos de resolución; uno, solicitándole al Poder Ejecutivo Provincial que realice las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo Nacional a efectos de que, una vez obtenida la información, ponga en conocimiento no sólo de esta Cámara Legislativa sino de la población en general de la Provincia de Tierra del Fuego, si es cierto que la Armada Argentina está realizando este tipo de tareas que violan -como decía antes- la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional.

En el otro pedido de informes se solicitan al Poder Ejecutivo Provincial una serie de informaciones, pero esencialmente, lo que queremos saber es la participación o no -de acuerdo a la información que nosotros tenemos- de integrantes de la Policía Provincial en este tipo de escuchas telefónicas sin autorización judicial y qué hay de cierto sobre la escucha telefónica que se habría detectado y que hubiera trascendido, donde se habría desgrabado una conversación entre un Oficial de la Policía Provincial encargado de narcóticos y un Secretario del Juzgado Federal, todo esto sin la correspondiente autorización judicial, con lo cual creemos que realmente no se está cumpliendo con lo que establece la Constitución Provincial y la Constitución Nacional en lo que hace específicamente a la reserva y privacidad -entre otras cosas- de las comunicaciones de las personas.

Es por eso, señor Presidente, que solicitamos al resto de los pares que nos acompañen en ambos proyectos de resolución. Nada más.

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para aclarar que, si bien comparto el proyecto de la Unión Cívica Radical, considero que hay un error en la redacción. La Ley de Defensa Nacional permite en casos puntuales llevar adelante investigaciones en el orden interior, siempre y cuando afecten la seguridad nacional; ese sería el término precisamente a modificar o ver si lo modificamos bajo este concepto.

Y por último, señor Presidente, quiero que tenga en cuenta toda esta Cámara, que estamos tratando un problema de mayor magnitud, un problema que debe ser tratado con absoluta reserva, porque no olvidemos que estamos divulgando o dando a conocer la capacidad que puede tener algún ente de las Fuerzas Armadas para contrarrestar algunas acciones.

Por lo tanto, solicito al autor de este proyecto, al legislador Blanco, ver la posibilidad de eliminar el tema de defensa interior, porque estaría facultado, conforme a la Ley de Defensa, para hacer este tipo de investigaciones que estén relacionadas con la seguridad nacional. Nada más.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser sincero en este sentido; no conozco en profundidad la ley a que alude el legislador Lindl, pero tratándose de un pedido de informes donde no se confirma o corrobora en ningún sentido ningún accionar, sino que simplemente se solicitan informes, entendemos desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoño que el proyecto de resolución tal cual está expresado o tal cual ha sido presentado cubre ampliamente las expectativas a efectos de que el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Ministerio de Defensa de la Nación, pueda informar respecto a este tema. Nada más, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien lo manifestado por el legislador Lindl se refiere al otro proyecto de resolución, debo aclarar que, bajo ningún punto de vista, la ley de Defensa Nacional permite lo que manifiesta el legislador y

con estas escuchas que han trascendido -en caso de ser cierto- se está violando expresamente el artículo 15 de la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional a la que nosotros nos estamos refiriendo, exclusivamente al artículo 15 de la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional. No comparto lo manifestado por el legislador donde la Armada estaría -a criterio del legislador- autorizada a hacer inteligencia interior, cosa que no es lo que establece la ley. Nada más, señor Presidente.

Cuarto Intermedio

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio.

Pte. (CASTRO): Se vota la moción de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Es la hora 10:50

Es la hora 11:00

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio. No habiéndose modificado el proyecto de resolución, se da lectura nuevamente por Secretaría .

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Encomendar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que por intermedio del Ministerio de Defensa, éste informe sobre la realización por parte de unidades de la Armada Argentina de actividades de inteligencia interior y de interceptaciones telefónicas en el territorio provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución tal como ha sido leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 467/97 y Asunto N° 493/97

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el Asunto que continúa en el Orden del Día corresponde al N° 467/97. Debido a que es un proyecto de similares características con el ingresado por el legislador Lindl, para este caso se va a adoptar el Asunto N° 493/97, desechando el Asunto N° 467/97. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): En el Orden del Día entonces, procederemos a cambiar el número. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación a los siguientes puntos:

- 1 - Fecha en que tomó conocimiento la Jefatura de la Policía de esta Provincia del procesamiento del Comisario Inspector Juan Carlos Zabala, por el delito de violación a los deberes de funcionario público, (artículo 248 del Código Penal Argentino), adjuntando antecedentes;
- 2 - fecha en que se diera inicio a la instrucción del correspondiente sumario administrativo, conforme al Régimen disciplinario en vigencia y medidas adoptadas, consignando oportunidad de las mismas.

- 14 -

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 7 -

Asunto N° 469/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el Encuentro Regional Ambiental que se desarrollara en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, los días 25, 26 y 27 de septiembre de 1997; convocado por la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación y el Parlamento Patagónico, y organizado por el PRODIA y la Comisión de Recursos Naturales, Turismo y Medio Ambiente del Parlamento Patagónico.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 470/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial las "Primeras Jornadas sobre Sanidad Vegetal de la Patagonia" desarrolladas en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, durante los días 16 y 17 de septiembre de 1997, bajo el auspicio de la Comisión de Recursos Naturales, Turismo y Medio Ambiente del Parlamento Patagónico.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, estos dos proyectos de resolución que han sido aprobados, los Asuntos N° 469 y 470, ambos del año 1997, corresponden a recomendaciones surgidas del Parlamento Patagónico dictadas en la ciudad de Ushuaia en el mes de junio del presente año en el último plenario del Parlamento Patagónico, y en esta oportunidad, tanto las Jornadas sobre Sanidad Vegetal en Trelew como el Encuentro Regional Ambiental desarrollado en la ciudad de Puerto Madryn han contado con el auspicio de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación, mediante el programa PRODIA. Es una más de las concreciones que ha llevado adelante el Parlamento y las conclusiones de estos encuentros han sido ya enviadas a la Legislatura Provincial. Nada más, señor Presidente.

- 9 -

Asunto N° 472/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

- 15 -

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del órgano que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Montos abonados o comprometidos a abonar a Andino Capital Markets, en concepto de indemnización por la cancelación de la operación de colocación de obligaciones negociables de la Provincia;
- 2 - monto acordado en concepto de indemnización en el contrato original celebrado entre el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y Andino Capital Markets para la colocación de obligaciones negociables de la Provincia y previsto ante la no concreción de la operación;
- 3 - en caso de ser cierta la diferencia a abonar, cuáles son los motivos que llevan a la misma.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para solicitar que los fundamentos del presente proyecto sean insertados en el Diario de Sesiones, en razón de que no llegué a fundamentarlo. Gracias.

Pte. (CASTRO): Se toma nota por Secretaría Legislativa. (Ver texto en Anexo).

- 10 -

Asunto N° 473/97

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 063/97. Cámara Legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 063/97. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 815/96. (Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2648/96, que ratifica Convenio N° 2585 suscripto con el CONICET-CADIC sobre Permiso de Exploración y Explotación del Proyecto Arqueológico "Canal Beagle") y en mayoría, por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 9 de septiembre de 1997."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2585, sobre permiso de exploración y explotación del Proyecto Arqueológico "Canal Beagle", celebrado el día 22 de julio de 1996 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el CONICET (CADIC); ratificado mediante Decreto Provincial N° 2648/96.

Artículo 2º.- La aplicación de lo dispuesto precedentemente, deberá ajustarse a lo prescripto en la Ley Provincial N° 370.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 474/97

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 396/97. Cámara Legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 396/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 319/97 adjuntando Decreto N° 2287/97, que ratifica Convenio N° 2841 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, referente al desarrollo del Sistema Nacional de Informática Educativa y en mayoría, por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 9 de septiembre de 1997."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

- 16 -

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2841, sobre préstamo de equipo completo de computación multimedial, celebrado el día 28 de febrero de 1997, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2287/97.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 475/97

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 397/97. Cámara Legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 397/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 320/97 adjuntando Decreto N° 2286/97, que ratifica Convenio N° 2840 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, referente a préstamo de una videograbadora y en mayoría, por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 9 de septiembre de 1997."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2840, sobre préstamo de una videograbadora, celebrado el día 27 de noviembre de 1996, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2286/97.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 13 -

Asunto N° 476/97

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 409/97. Cámara Legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 409/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 325/97 adjuntando Decreto N° 2319/97, que ratifica Convenio N° 2854 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, referente al desarrollo de la Red Federal de Información Educativa y en mayoría, por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 9 de septiembre de 1997."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2854, sobre transferencia de equipamiento completo de computación, celebrado el día 25 de febrero de 1997, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2319/97.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

- 17 -

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 477/97

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 370/97. Cámara Legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 370/97. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 853/96. (Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2816 que ratifica Convenio N° 2588, suscripto con el CONICET-PREP referente a permiso de exploración y explotación) y en mayoría, por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 9 de septiembre de 1997."

Cuarto Intermedio

Pte. (CASTRO): Vamos a proceder a hacer un cuarto intermedio, para que los señores legisladores puedan dialogar, y después continuaremos con la lectura del proyecto.

Sr. BUSTOS: Yo no tengo con quien dialogar, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Señor legislador Bustos, le recuerdo que para dirigirse a la Presidencia hay que pedir la palabra. No me he dirigido personalmente a ningún legislador sino al conjunto, atento a las conversaciones que se estaban escuchando en este momento. Hacemos un breve cuarto intermedio de cinco minutos y luego proseguimos con la Sesión.

Es la hora 11:15

Es la hora 11:35

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con la lectura del Asunto N° 477/97.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2588, sobre permiso de exploración y explotación de propiedades del Registro Arqueológico en Tierra del Fuego, celebrado el día 27 de agosto de 1996, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el CONICET-PREP; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2816/96.

Artículo 2°.- La aplicación de lo dispuesto precedentemente, deberá ajustarse a lo prescripto en la Ley Provincial N° 370.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 478/97

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 398/97. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes, Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo ha considerado el Asunto N° 398/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 322/97 adjuntando Decreto N° 2110/97 que ratifica Convenio N° 2827 suscripto con el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, referente a la implementación del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos y SIDA y el Programa Provincial de SIDA y ETS y en mayoría, conforme a las razones expuestas y a las que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 10 de septiembre de 1997."

- 18 -

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2827, sobre implementación del Programa Nacional de Lucha contra los retrovirus humanos y SIDA y el programa provincial de SIDA y ETS, celebrado el día 7 de mayo de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2110/97.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 479/97

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre Asunto N° 425/97. Cámara Legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 425/97. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 389/97, sobre Asunto N° 329/97. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 1771 que ratifica Convenio N° 2730, suscripto con el CONICET, referente a cooperación recíproca en la promoción, coordinación y ejecución conjunta de proyectos de investigación y en mayoría, por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 9 de septiembre de 1997."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2730, sobre cooperación recíproca en proyectos de investigación, celebrado el día 17 de febrero de 1997, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-; ratificado mediante Decreto Provincial N° 1771/97.

Artículo 2º.- La aplicación de lo dispuesto precedentemente, deberá ajustarse a lo prescripto en la Ley Provincial N° 370.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 481/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Motivos por los cuales fue instrumentada la veda a la pesca del "erizo de mar" en la zona del Canal Beagle;
- 2 - fecha de inicio y finalización de la veda, norma jurídica aplicada (adjuntar copia);
- 3 - normas reglamentarias existentes que regulen la pesca del erizo de mar y su explotación (adjuntar copia).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de la Cámara el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- 19 -

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 18 -

Asunto N° 484/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la "Eco Joven '97", que se realizará en la ciudad de Río Grande del 1° al 4 de octubre, dentro del marco de la Eco Tierra del Fuego '97, Fiesta Nacional de la Ecología y el Medio Ambiente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 19 -

Asuntos N° 487 y 488/97 en conjunto

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir a los Senadores Nacionales para que por su intermedio se analice vía diplomática, la situación actual de minas terrestres que fueran colocadas por el gobierno de la República de Chile durante el ya superado conflicto del Canal Beagle, ya que:

a) Tales artefactos no habrían sido totalmente desactivados a lo largo de nuestra frontera;

b) los mismos representan un grave riesgo para los habitantes de nuestra Provincia y de la región que circulan por zonas fronterizas;

c) resolver tal situación redundaría favorablemente en la integración actual con el vecino país.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Asunto **488/97.**

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que interceda ante el Estado Nacional para que informe a esta Cámara Legislativa respecto de la situación actual de minas terrestres que fueran colocadas por el gobierno de la República de Chile durante el ya superado conflicto del Canal Beagle y que hasta el momento no habrían sido totalmente desactivadas por el vecino país en las zonas fronterizas argentinas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Es para tratar, señor Presidente, de analizar en forma conjunta ambos proyectos.

Pte. (CASTRO): Ya se ha dado lectura por Secretaría.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, tratándose de dos temas, entenderíamos que con aprobar el proyecto de resolución sobre instrucción a los señores Senadores estaría cubierta la expectativa del legislador Gallo. Nada más, señor Presidente.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

La idea del segundo proyecto, señor Presidente, es porque la Provincia a través del Poder Ejecutivo participa en organizaciones binacionales como el Comité de Fronteras y otro tipo de institutos que se vienen

- 20 -

realizando desde hace muchos años en Tierra del Fuego. Entiendo que es prudente que en ese ámbito el Poder Ejecutivo Provincial también desarrolle una tarea de toma de conocimiento de este tipo de situaciones, más allá del alcance que tiene el Poder Ejecutivo Provincial con el Poder Ejecutivo Nacional. Nada más.

Pte. (CASTRO): ¿Cuál es la postura, entonces?

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Si bien la postura es tratarlos en forma conjunta, solicito que salgan los dos proyectos, porque creo que los Senadores nacionales pueden trabajar mancomunadamente con el Ministerio de Defensa tomando información de esta situación y la Provincia, paralelamente, también puede plantearlo en un marco regional que se viene dando desde hace muchos años. Nada más.

Pte. (CASTRO): ¿La moción es que se aprueben los dos?.

Sr. GALLO: Correcto.

Pte. (CASTRO): Si no hay opinión en contrario por parte de los señores legisladores, se pone a consideración para su aprobación el Asunto N° 487/97.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se agregue al Asunto N° 488/97 un artículo que diga que el Poder Ejecutivo en la próxima reunión del Comité de Fronteras planteará el tema, como recomendación.

Pte. (CASTRO): Por Secretaría, se da lectura nuevamente al Asunto N° 488/97.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que interceda ante el Estado Nacional para que informe a esta Cámara Legislativa respecto de la situación actual de minas terrestres que fueran colocadas por el gobierno de la República de Chile durante el ya superado conflicto del Canal Beagle y que hasta el momento no habrían sido totalmente desactivadas por el vecino país en las zonas fronterizas argentinas.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que el tema precedente sea planteado en la próxima reunión del Comité de Fronteras.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 492/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1°.- Que ratifica su convicción sobre los derechos soberanos de la Argentina sobre la zona de los Hielos Continentales Patagónicos.

Artículo 2°.- Que mantiene y ratifica su confianza en que el diferendo de soberanía que se sostiene con la República de Chile sobre la zona de los Hielos Continentales Patagónicos será resuelto por la vía diplomática, cuando se realice la demarcación técnica de la región en base a los tratados y jurisprudencia existente en la definición de límites entre Chile y Argentina.

Artículo 3°.- Que ve con profundo desagrado la realización por parte de las Fuerzas Armadas de Chile de una misión a la zona de los Hielos Continentales Patagónicos, dichas actitudes agitan fantasmas beligerantes que no son propios entre dos naciones que siempre han resuelto sus diferendos limítrofes por la vía pacífica.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

En reiteradas oportunidades esta Cámara se ha manifestado sobre el tema de los Hielos Continentales y con preocupación nos hemos enterado días pasados -a través de un medio periodístico provincial- de la posible

- 21 -

instalación de bases militares chilenas en la zona de los Hielos Continentales.

Creemos que este tipo de actitudes del país vecino en nada condicen con la necesidad de encontrar una solución pacífica a este diferendo y consideramos oportuno que la Cámara Legislativa de la Provincia de Tierra del Fuego se manifieste una vez más y ratifique su convicción sobre los derechos soberanos de la República Argentina sobre los Hielos Continentales Patagónicos, que ratifique que este tipo de diferendos se solucionan a través de conversaciones y a través de vías pacíficas y que manifieste su desagrado a la realización de actividades militares por parte del vecino país en la zona del conflicto. Nada más.

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 494/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la realización del "XIX Torneo Internacional de las Ciudades", propuesto por la Olimpiada Matemática Argentina para el día 30 de octubre de 1997 en la Capital Federal.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el año 1993 la Olimpiada Matemática Argentina propuso a sus participantes sumarse a los Torneos Internacionales de las Ciudades, rindiendo las pruebas en la República Argentina y posteriormente, el Comité Organizador Nacional selecciona los mejores trabajos y los envía al Comité Central. Los problemas que componen las pruebas son difíciles, lo que lo hace desafiante y atractivo, ya que para resolverlos se requiere inteligencia y mucha creatividad.

Es un orgullo que alumnos fueguinos estén presentes por primera vez en esta competencia y en mérito a sus capacidades es justo dar sus nombres para conocimiento de la comunidad. Son ellos: Roberto Tomás Daniels, de la EPET N° 1 de Río Grande; Sergio Iván Fierensbayo del IARS de Río Grande, y el alumno Enrique Calot del Colegio Nacional Ushuaia. Gracias, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Fuera de Reglamento

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

A efectos de solicitar que nos apartemos del Reglamento para dar ingreso a tres proyectos de resolución ratificatorios de las Resoluciones de Presidencia N° 175, 181 y 185/97, para que tengan tratamiento en la presente Sesión. Nada más, señor Presidente.

Cuarto Intermedio

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio.

Pte. (CASTRO): En primer término se considera la moción del legislador Romero de apartarse del Reglamento para incorporar tres resoluciones ratificatorias de resoluciones de Presidencia y a posteriori consideraremos su moción, legislador Gallo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobada la moción de apartarse del Reglamento. A consideración que los mismos sean tratados

- 22 -

en la presente Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, retiro la moción de cuarto intermedio.

MOCION DE RECONSIDERACION

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, en el cuarto intermedio anterior hemos llegado a un acuerdo con los bloques de la Unión Cívica Radical y del Movimiento Popular Fuegoño para que se reconsidere la votación del proyecto de resolución que había sido rechazado por esta Cámara.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, previo a votar la moción de reconsideración, solicitamos que se dé lectura al proyecto con la modificación.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa los antecedentes que llevaron a dictar el Decreto N° 1202/96.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera la moción de reconsideración para dar tratamiento a la resolución leída por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobada la moción de reconsideración. Se considera que el proyecto leído por Secretaría ingrese en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sec. (HERRERA): Ingresar con el N° 498/97.

- 22 -

Asunto N° 498/97

Pte. (CASTRO): Se da nuevamente lectura al proyecto, para someterlo a votación.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa los antecedentes que llevaron a dictar el Decreto N° 1202/96.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 495/97

Pte. (CASTRO): Se procede a dar lectura a los proyectos de resolución para aprobar las Resoluciones de Presidencia N° 175, 181 y 185/97.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 175/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 496/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 181/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Asunto N° 497/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 185/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sec. (HERRERA): Señor Presidente, no quedan asuntos para tratar en el Orden del Día.

Cuarto Intermedio

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, a efectos de mocionar un cuarto intermedio sobre bancas.

Pte. (CASTRO): Se considera la moción de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Es la hora 11:55

Es la hora 11:57

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio.

- VIII -

Fijación día y hora de próxima Sesión

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar el día y hora de la próxima Sesión Ordinaria, que sería el jueves 16 de octubre a las 09:30 horas; cierre de asuntos el viernes 10 de octubre a las 12:00 horas y Labor Parlamentaria el lunes 13 de octubre a las 15:00 horas. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Se considera la moción del legislador Romero respecto al día y hora de la próxima Sesión Ordinaria.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- IX -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión del día de la fecha.

Es la hora 12:00

Rubén Oscar HERRERA
Secretario

Miguel Angel CASTRO
Presidente

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 462/97

Artículo 1°.- Ampliar el plazo establecido en el artículo 8° de la Resolución de Cámara N° 133/97, en noventa (90) días, a partir del vencimiento del plazo dispuesto en la Resolución mencionada.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 464/97

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que informe a esta Cámara Legislativa, por intermedio del organismo que corresponda, lo siguiente:

1 - Si se está cumpliendo por parte de la Provincia con lo normado en la Ley Territorial N° 191, en especial lo referido en su artículo 2°, inciso a) y artículo 4° en su primer párrafo;

2 - en caso de que no se esté cumpliendo con lo antes mencionado, informar las causas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 465/97

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la designación de los miembros para el Directorio de Hidrocarburos Fueguinos S.A., como así también la documentación anexa que corresponda, a los fines de dar cumplimiento a la Ley Provincial N° 91, artículo 4° y Ley Provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 466/97

Artículo 1°.- Encomendar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que por intermedio del Ministerio de Defensa, éste informe sobre la realización por parte de unidades de la Armada Argentina de actividades de inteligencia interior y de interceptaciones telefónicas en el territorio provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 493/97

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación a los siguientes puntos:

1 - Fecha en que tomó conocimiento la Jefatura de la Policía de esta Provincia del procesamiento del Comisario Inspector Juan Carlos Zabala, por el delito de violación a los deberes de funcionario público, (artículo 248 del Código Penal Argentino), adjuntando antecedentes;

2 - fecha en que se diera inicio a la instrucción del correspondiente sumario administrativo, conforme al Régimen disciplinario en vigencia y medidas adoptadas, consignando oportunidad de las mismas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 469/97

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el Encuentro Regional Ambiental que se desarrollara en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, los días 25, 26 y 27 de septiembre de 1997; convocado por la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación y el Parlamento Patagónico, y organizado por el PRODIA y la Comisión de Recursos Naturales, Turismo y Medio Ambiente del Parlamento Patagónico.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 470/97

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial las "Primeras Jornadas sobre Sanidad Vegetal de la Patagonia" desarrolladas en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, durante los días 16 y 17 de septiembre de 1997, bajo el auspicio de la Comisión de Recursos Naturales, Turismo y Medio Ambiente del Parlamento Patagónico.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 472/97

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del órgano que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Montos abonados o comprometidos a abonar a Andino Capital Markets, en concepto de indemnización por la cancelación de la operación de colocación de obligaciones negociables de la Provincia;
- 2 - monto acordado en concepto de indemnización en el contrato original celebrado entre el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y Andino Capital Markets para la colocación de obligaciones negociables de la Provincia y previsto ante la no concreción de la operación;
- 3 - en caso de ser cierta la diferencia a abonar, cuáles son los motivos que llevan a la misma.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 473/97

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2585, sobre permiso de exploración y explotación del Proyecto Arqueológico "Canal Beagle", celebrado el día 22 de julio de 1996 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el CONICET (CADIC); ratificado mediante Decreto Provincial N° 2648/96.

Artículo 2º.- La aplicación de lo dispuesto precedentemente, deberá ajustarse a lo prescripto en la Ley Provincial N° 370.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 474/97

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2841, sobre préstamo de equipo completo de computación multimedial, celebrado el día 28 de febrero de 1997, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2287/97.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 475/97

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2840, sobre préstamo de una videgrabadora, celebrado el día 27 de noviembre de 1996, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2286/97.

- 27 -

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 476/97

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2854, sobre transferencia de equipamiento completo de computación, celebrado el día 25 de febrero de 1997, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2319/97.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 477/97

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2588, sobre permiso de exploración y explotación de propiedades del Registro Arqueológico en Tierra del Fuego, celebrado el día 27 de agosto de 1996, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el CONICET-PREP; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2816/96.

Artículo 2º.- La aplicación de lo dispuesto precedentemente, deberá ajustarse a lo prescripto en la Ley Provincial N° 370.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 478/97

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2827, sobre implementación del Programa Nacional de Lucha contra los retrovirus humanos y SIDA y el programa provincial de SIDA y ETS, celebrado el día 7 de mayo de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2110/97.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 479/97

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2730, sobre cooperación recíproca en proyectos de investigación, celebrado el día 17 de febrero de 1997, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-; ratificado mediante Decreto Provincial N° 1771/97.

Artículo 2º.- La aplicación de lo dispuesto precedentemente, deberá ajustarse a lo prescripto en la Ley Provincial N° 370.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 481/97

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Motivos por los cuales fue instrumentada la veda a la pesca del "erizo de mar" en la zona del Canal Beagle;
- 2 - fecha de inicio y finalización de la veda, norma jurídica aplicada (adjuntar copia);
- 3 - normas reglamentarias existentes que regulen la pesca del erizo de mar y su explotación (adjuntar copia).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 484/97

- 28 -

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la "Eco Joven '97", que se realizará en la ciudad de Río Grande del 1º al 4 de octubre, dentro del marco de la Eco Tierra del Fuego '97, Fiesta Nacional de la Ecología y el Medio Ambiente.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 487/97

Artículo 1º.- Instruir a los Senadores Nacionales para que por su intermedio se analice vía diplomática, la situación actual de minas terrestres que fueran colocadas por el gobierno de la República de Chile durante el ya superado conflicto del Canal Beagle, ya que:

- a) Tales artefactos no habrían sido totalmente desactivados a lo largo de nuestra frontera;
- b) los mismos representan un grave riesgo para los habitantes de nuestra Provincia y de la región que circulan por zonas fronterizas;
- c) resolver tal situación redundaría favorablemente en la integración actual con el vecino país.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 488/97

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que interceda ante el Estado Nacional para que informe a esta Cámara Legislativa respecto de la situación actual de minas terrestres que fueran colocadas por el gobierno de la República de Chile durante el ya superado conflicto del Canal Beagle y que hasta el momento no habrían sido totalmente desactivadas por el vecino país en las zonas fronterizas argentinas.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que el tema precedente sea planteado en la próxima reunión del Comité de Fronteras.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 492/97

Declaración

Artículo 1º.- Que ratifica su convicción sobre los derechos soberanos de la Argentina sobre la zona de los Hielos Continentales Patagónicos.

Artículo 2º.- Que mantiene y ratifica su confianza en que el diferendo de soberanía que se sostiene con la República de Chile sobre la zona de los Hielos Continentales Patagónicos será resuelto por la vía diplomática, cuando se realice la demarcación técnica de la región en base a los tratados y jurisprudencia existente en la definición de límites entre Chile y Argentina.

Artículo 3º.- Que ve con profundo desagrado la realización por parte de las Fuerzas Armadas de Chile de una misión a la zona de los Hielos Continentales Patagónicos, dichas actitudes agitan fantasmas beligerantes que no son propios entre dos naciones que siempre han resuelto sus diferendos limítrofes por la vía pacífica.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 494/97

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la realización del "XIX Torneo Internacional de las Ciudades", propuesto por la Olimpiada Matemática Argentina para el día 30 de octubre de 1997 en la Capital Federal.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 498/97

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa los antecedentes que llevaron a dictar el Decreto N° 1202/96.

- 29 -

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 495/97

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 175/97.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 496/97

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 181/97.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 497/97

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 185/97.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO II:

Fundamentos de Legislador Pablo Blanco de la Unión Cívica Radical sobre Asunto N° 472/97

Señor Presidente:

En reiteradas oportunidades hemos solicitado desde el bloque de la Unión Cívica Radical informes sobre los posibles montos o sumas abonados o comprometidos a abonar por la Provincia en concepto de gastos o comisiones por la gestión de créditos otorgados o a otorgarse.

Si bien sabemos que toda gestión de este tenor conlleva siempre algún tipo de gastos, creemos que los mismos deberían ser sólo abonados cuando real y efectivamente se concrete la operación.

En relación a la gestión y colocación de Obligaciones Negociables, según tenemos entendido, se habría efectuado un pago de aproximadamente pesos cuatrocientos diez mil (\$ 410.000.-) a Andino Capital Markets, por una operación que no llegó a concretarse de colocación de estas obligaciones por un monto de Cuarenta y cinco millones de dólares (US\$ 45.000.000.-).

Pero más allá de lo abultado de la suma abonada o comprometido a abonar a esta institución, lo llamativo del caso es que en el contrato realizado con estos ya estaría precisado el caso de no realizarse la operación, como sucedió en este caso la indemnización que recibiría la entidad sería de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

En caso de ser cierto estas apreciaciones, evidentemente se estaría ocasionando un perjuicio económico a la Provincia, quien sería el que abonaría esta suma, es por ello, señor Presidente, que consideramos necesario contar con urgencia la documentación que confirme o desmienta este supuesto que ha tomado estado público.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
III - ASUNTOS ENTRADOS	2
IV - COMUNICACIONES OFICIALES	5
V - ASUNTOS DE PARTICULARES	7
VI - HOMENAJES	10
1 - Al Senador Nacional Deolindo Felipe Bittel	10
VII - ORDEN DEL DIA	11
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 4/9/97	11
2 - Asunto N° 462/97. Presidente de la Comisión Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 133/97, proyecto de resolución ampliando el plazo establecido en el artículo 8° de la misma	11
3 - Asunto N° 464/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si se está cumpliendo con lo normado en la Ley Territorial N° 191	12
4 - Asunto N° 465/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, remita la designación de los miembros para el Directorio de HI.FU.S.A	12
5 - Asunto N° 466/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que por intermedio del Ministerio de Defensa se informe sobre la realización de actividades de inteligencia interior e interceptaciones telefónicas en el territorio provincial	13
6 - Asunto N° 467/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre presuntas escuchas telefónicas ilegales realizadas por la Armada Argentina	14
Asunto N° 493/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre procesamiento del Comisario Inspector Juan Carlos Zabala	14
7 - Asunto N° 469/97. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 7, proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al Encuentro Regional Ambiental a realizarse	

en la ciudad de Puerto Madryn	15
8 - Asunto N° 470/97. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 7, proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a las "Primeras Jornadas s/Sanidad Vegetal de la Patagonia", desarrolladas en la ciudad de Trelew	15
9 - Asunto N° 472/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe s/los montos abonados o comprometidos a abonar a Andino Capital Markets en concepto de indemnización y otros ítems	15
10 - Asunto N° 473/97. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 063/97 Dictamen sobre Asunto N° 815/96 - Poder Ejecutivo Provincial Dto N° 2648/96 que ratifica Convenio N° 2585 suscripto con el CONICET-CADIC sobre permiso de explotación del proyecto Arqueológico Canal Beagle, aconsejando su aprobación	16
11 - Asunto N° 474/97. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 396/97 Poder Ejecutivo Provincial Dto. N° 2287/97 que ratifica Convenio N° 2841 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ref. desarrollo del Sistema Nacional de Informática aconsejando su aprobación	16
12 - Asunto N° 475/97. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 397/97. Poder Ejecutivo Provincial Dto. N° 2286/97 que ratifica Convenio N° 2840 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ref. préstamo de una videograbadora, aconsejando su aprobación	17
13 - Asunto N° 476/97. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 409/97. Poder Ejecutivo Provincial. Dto. N° 2319/97 que ratifica Convenio N° 2854 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ref. desarrollo de la Red Federal de Información Educativa, aconsejando su aprobación	17
14 - Asunto N° 477/97. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 370/97 Dictamen sobre Asunto N° 853/96 Poder Ejecutivo Provincial Dto. N° 2816/96 que ratifica Convenio N° 2588 suscripto con el CONICET-PREP, ref. permiso de exploración y explotación, aconsejando su aprobación	18
15 - Asunto N° 478/97. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 398/97, Poder Ejecutivo Provincial. Dto. N° 2110/97 que ratifica Convenio N° 2827 suscripto con el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, ref. implementación del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos y SIDA, y el Programa Provincial del SIDA y E.T.S., aconsejando su aprobación	18
16 - Asunto N° 479/97. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 425/97. Dictamen s/Asunto N° 329/97. Poder Ejecutivo Pro-	

vincial Decreto N° 1771/97 que ratifica Convenio N° 2730 suscripto con el CONICET-PRET ref. cooperación recíproca en la promoción, coordinación y ejecución conjunta de proyectos de investigación, aconsejando su aprobación	19
17 - Asunto N° 481/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre los motivos por los que se instrumentó la veda a la pesca del erizo de mar y otros ítems	19
18 - Asunto N° 484/97. Bloque Renovación y Militancia-MPF- Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la Eco Joven '97 que se realizará en la ciudad de Río Grande	20
19 - Asunto N° 487/97. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de resolución instruyendo a los Senadores Nacionales para que se analice, vea diplomática la situación actual de minas terrestres que fueron colocadas por el Gobierno de la República de Chile, durante el conflicto del Canal Beagle	20
- Asunto N° 488/97. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial interceda ante el Estado Nacional se informe s/las minas terrestres que fueran colocadas por el Gobierno de la República de Chile durante el conflicto del Canal Beagle	20
20 - Asunto N° 492/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración ratificando su convicción sobre los derechos soberanos de la argentina s/la zona de los Hielos Continentales Patagónicos	21
21 - Asunto N° 494/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la realización del XIX Torneo Internacional de las Ciudades	22
22 - Asunto N° 498/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes s/los antecedentes que llevan a dictar el Decreto Provincial N° 1202/96	23
23 - Asunto N° 495/97. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 175/97	24
24 - Asunto N° 496/97. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 181/97	24
25 - Asunto N° 497/97. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 185/97	24
VIII - Fijación día y hora de próxima Sesión	25
IX - CIERRE DE LA SESION	25
ANEXO I: ASUNTOS APROBADOS	26
ANEXO II: Fundamentos sobre Asunto N° 472/97. Legislador Pablo Blanco	31

Estadística sobre Asistencia
Artículo 25 - R.I.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o